

MÉXICO 2010

Bicentenario
Independencia Centenario
Revolución

Concurso Tema Musical 2010

Las conmemoraciones de 2010 ofrecen a los mexicanos motivos de unión y reflexión sobre nuestro pasado, presente y futuro.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) como encargado de la Coordinación Ejecutiva de los programas y calendarios que acuerde la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010 y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), a través del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y del Sistema Nacional de Fomento Musical (SNFM)

CONVOCAN

A los compositores mexicanos a participar en el Concurso Tema Musical 2010 que evoque el sentido patriótico del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, bajo las siguientes

BASES

El objetivo de este concurso es la selección del tema musical de las conmemoraciones de 2010.

1. Participantes

- Podrán participar compositores de todas las edades.
- No podrá participar el personal de mandos medios y superiores de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010, ni de ninguna de las Unidades Administrativas ni de las entidades y órganos coordinados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

2. Especificaciones del tema musical

Las propuestas deberán considerar las siguientes especificaciones:

- El tema musical deberá ser original e inédito.
- Evocar el sentido patriótico de los mexicanos y ser representativo de las conmemoraciones de 2010.
- El tema musical deberá ser una obra instrumental para orquesta de cámara o sinfónica.
- La obra musical deberá tener una duración máxima de 5 minutos. El tema principal deberá realizarse en versiones de 30 y 60 segundos en versión MIDI, que servirán como rúbrica de las actividades y difusión de los festejos, a través de cápsulas, programas y spots de radio y televisión.

3. Premio

- Se otorgará un premio de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) al tema musical ganador.

4. Requisitos generales

- No se aceptará más de una propuesta por participante.
- Los trabajos deberán identificarse con seudónimo.
- Sólo podrán presentarse propuestas en forma individual.

DOCUMENTOS

Las postulaciones deberán incluir:

- CINCO JUEGOS DE COPIAS engargolados por separado, en tamaño carta u oficio, de las partituras de cada una de las tres versiones (5 minutos, 30 y 60 segundos), legibles, y una breve explicación sobre la relación del tema musical con el objetivo de la convocatoria (máximo una hoja), rotulada con el seudónimo del participante.
- CINCO DISCOS COMPACTOS con el demo en versión MIDI en 30 y 60 segundos. Estos materiales deberán estar rotulados con el seudónimo del participante.
- Un sobre anexo cerrado, rotulado con el seudónimo del autor y con los siguientes documentos:

- Carta en la que acepta los términos de las presentes Bases Generales de Participación, reconoce la autoría del tema musical, afirma que se trata de una obra inédita y que los documentos que presenta son auténticos. Asimismo, su nombre completo, domicilio, teléfono, correo electrónico y firma.
- Carta en la que autoriza a la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010 a difundir su tema musical a través de los medios que estime pertinentes.
- Fotocopia del acta de nacimiento.
- Fotocopia de identificación oficial.

5. Inscripción y recepción de trabajos

- La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las 14:00 horas del 9 de julio de 2010. Después de esta fecha ninguna postulación será aceptada.
- Las postulaciones podrán ser entregadas personalmente o enviadas por correo o mensajería especializada a la siguiente dirección:
CONCURSO TEMA MUSICAL 2010
Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
Argentina 12 (acceso por Donceles 107)
Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06010, México, D.F.

La recepción para las postulaciones será:

- De forma personal de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas del FONCA.
- Por correo o mensajería, la fecha de envío del paquete correspondiente deberá ser antes del 9 de julio de 2010. No se aceptarán propuestas después de transcurridos 5 días hábiles del cierre de la convocatoria.
- A partir de la publicación de esta convocatoria, los interesados podrán obtener las bases de participación en las siguientes páginas electrónicas:
www.bicentenario.gob.mx
www.conaculta.gob.mx
<http://fonca.conaculta.gob.mx>
snfm.conaculta.gob.mx
Mayores informes al teléfono (01 55) 4155 0730 ext. 7035 ó 7068

6. Dictamen y publicación de ganadores

Al cierre de la convocatoria del concurso:

- Las postulaciones que no cumplan con los requisitos, materiales y documentación solicitados, serán descalificadas

automáticamente, así como las que utilicen copia o sean plagio de otros trabajos.

- Para la selección del tema musical ganador se integrará un jurado de especialistas, cuyo fallo será inapelable.
- El jurado tomará en consideración: originalidad, creatividad, calidad artística, estructura, instrumentación, evocación de la temática del concurso; así como la integración de estos elementos.
- Los sobres de los ganadores sellados y rotulados serán abiertos en presencia de un notario público para verificar la identidad y la nacionalidad del postulante, así como la entrega de la documentación requerida.
- El resultado del concurso se hará público el 20 de agosto de 2010, en las páginas electrónicas de las instituciones convocantes y en un periódico de circulación nacional.
- El jurado podrá declarar desierto el concurso si los proyectos presentados no cubren los requisitos.
- Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

7. Condiciones generales

- El ganador del tema musical se compromete a ceder los derechos de explotación (uso, reproducción y difusión) por cinco años (a partir de la publicación de resultados) al Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) como encargado de la Coordinación Ejecutiva de la Comisión Organizadora de las Conmemoraciones de 2010, previa firma del convenio correspondiente y sin compensación económica adicional al premio antes señalado. Al término de dicho periodo recuperará sus derechos.
- A partir de la aceptación de las presentes Bases Generales de Participación, los postulantes asumen que la grabación del tema musical ganador quedará bajo la responsabilidad de las instituciones convocantes y que el nombre del autor se podrá utilizar en publicidad, promociones o anuncios como parte de la campaña de las conmemoraciones del Bicentenario del Inicio de la Independencia Nacional y el Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana, sin compensación adicional.
- La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases. El incumplimiento de cualquier punto establecido significará la cancelación de la postulación.
- Las postulaciones no seleccionadas serán destruidas para garantizar los derechos de autor de los concursantes.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

El plazo de cierre de convocatorias se extiende al 23 de julio a las 14:00 horas



Vivir Mejor

Vive la Cultura
Con todos los sentidos

INEHRM Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

FONCA

www.conaculta.gob.mx www.bicentenario.gob.mx www.gobiernofederal.gob.mx

GOBIERNO
FEDERAL

CONACULTA

